

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 542

DALCAHUE, 26 de febrero del 2013.-

VISTOS : La solicitud adjunta N° 71. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Juan Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar Grado 14° de la E.M.S, Para que haga uso de 01 día de Permiso Administrativo, el día 01.02.2013 . Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PAOLA MALDONADO MALDONADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
- PALP/PDMM/RCCC/pyoa.-